

 **Argentina unida**



Jefatura de
Gabinete de Ministros
Argentina

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL CENTRALIZADA (APN CENTRAL)

AUTORIDADES SUPERIORES (AS)

Enero 2021

Introducción

El informe presenta un análisis de la estructura organizativa de Autoridades Superiores (AS) de la Administración Pública Nacional Centralizada (APN Central) hasta el nivel de Subsecretaría, correspondiente a Enero de 2021.

Se comparten algunas variables que permiten comprender la composición actual de la estructura de AS: cantidad de unidades de nivel político en APN Central por jerarquía (diapositiva 4); cantidad de unidades por jurisdicción (diapositiva 5); distribución por jerarquía y naturaleza funcional (sustantiva o de apoyo) de las unidades (diapositiva 6); desagregado por jurisdicción (diapositiva 7); participación total de AS por género (diapositiva 8); desagregado por género y jerarquía de unidad (diapositiva 9) y por jurisdicción (diapositiva 10); distribución por jerarquía de la unidad y edad inferido por números de DNI (diapositiva 11) y el desagregado por jurisdicción (diapositiva 12).

Se puede apreciar, en lo que respecta a la naturaleza funcional de AS, que en promedio hay una distribución de 80%-20% (unidades sustantivas y de apoyo, respectivamente). En relación a la participación por género, se aprecia una distribución de (hombres-mujeres) 61%-39% en Subsecretarías, 63%-37% en Secretarías, y 86%-14% en Ministerios. Para finalizar, en lo concerniente a la edad de los funcionarios ocupantes de los cargos, el promedio es de 51 años, existiendo una dispersión de 5 años de edad entre Ministros (55 años) y Subsecretarios (50 años).*

** Como consecuencia del redondeo, es posible que los porcentajes no sumen el 100 %.*

Fuente de Información: los datos provienen del procesamiento de la BIME (Base Integrada de Mapa del Estado), considerando sólo el espectro de unidades y cargos correspondientes al nivel de Autoridades Superiores de la Administración Central a nivel nacional, con corte a fecha 30/01/2021. La información sobre género surge de las normativas de designaciones publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA) y en el sitio web Información Legislativa y Documental (InfoLEG) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dichas fuentes están basadas en el instrumento que acredita la identidad (DNI), que establece una identificación de sexo genérica (Femenino-Masculino).

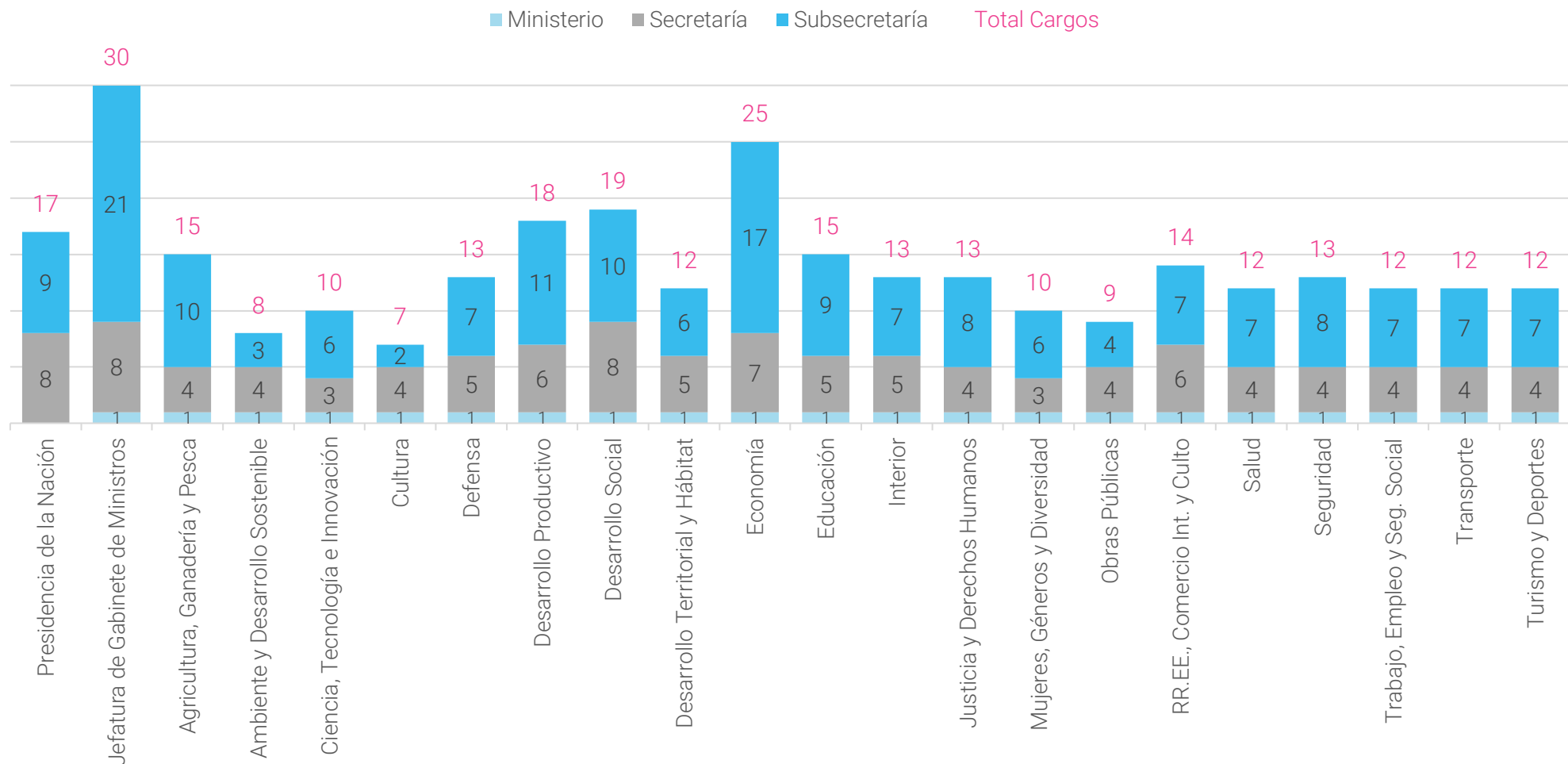
Periodicidad del informe: trimestral

Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Cantidad de unidades según su jerarquía organizacional



* No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación.

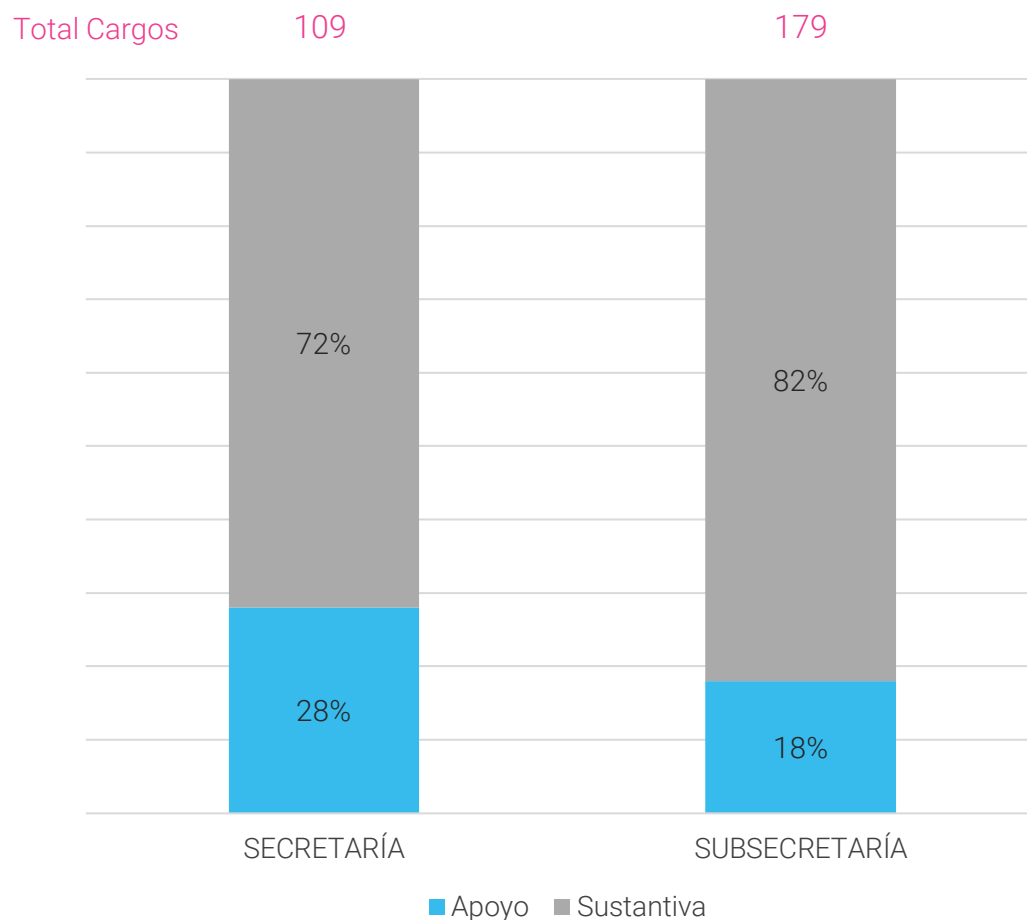
Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Cantidad de unidades por jurisdicción



* A fines analíticos se contabiliza como Ministro al Jefe de Gabinete de Ministros, si bien el Art. 1º del Decreto DNU N° 7/2019 establece la conformación de 20 ministerios.

* Incluye Ministros, Secretarios y Subsecretarios. No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación.

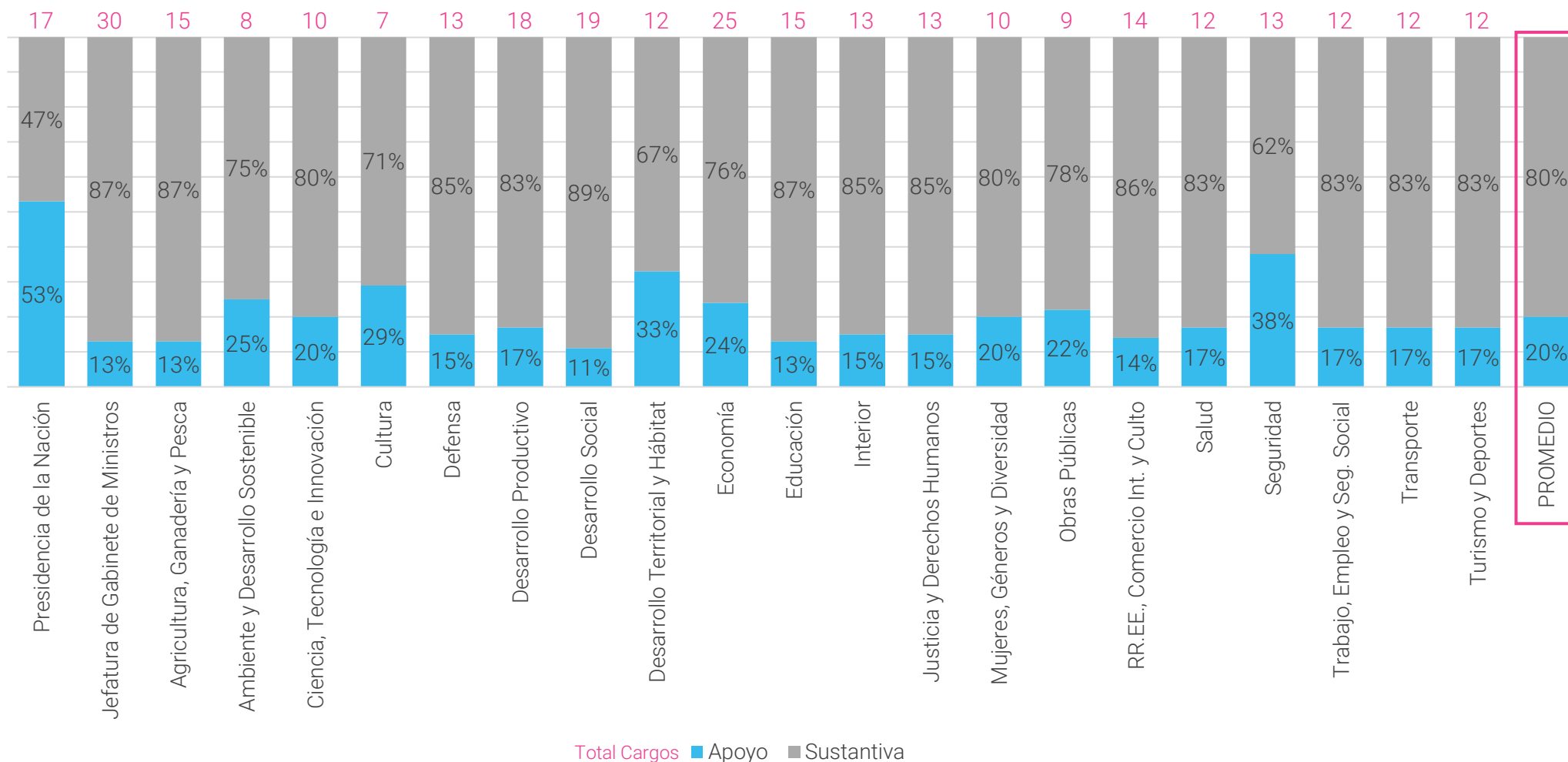
Estructura Organizativa de AS - APN Centralizada: Distribución por naturaleza y jerarquía organizacional de la unidad



Unidades sustantivas: aquellas áreas cuyas acciones contribuyen directamente al cumplimiento de la misión y objetivos de la Jurisdicción; comprenden los procesos críticos necesarios para producir los bienes y/o servicios objeto de la organización y se relacionan con la tecnología básica que debe dominarse para producir el resultado.

Unidades de apoyo: aquellas áreas que brindan soporte transversal a toda la organización con el fin de asegurar el óptimo desarrollo de la actividad sustantiva. Esto implica resolver los asuntos administrativos, logísticos, de mantenimiento, de adquisición de recursos, de promoción, de seguridad, entre otros.

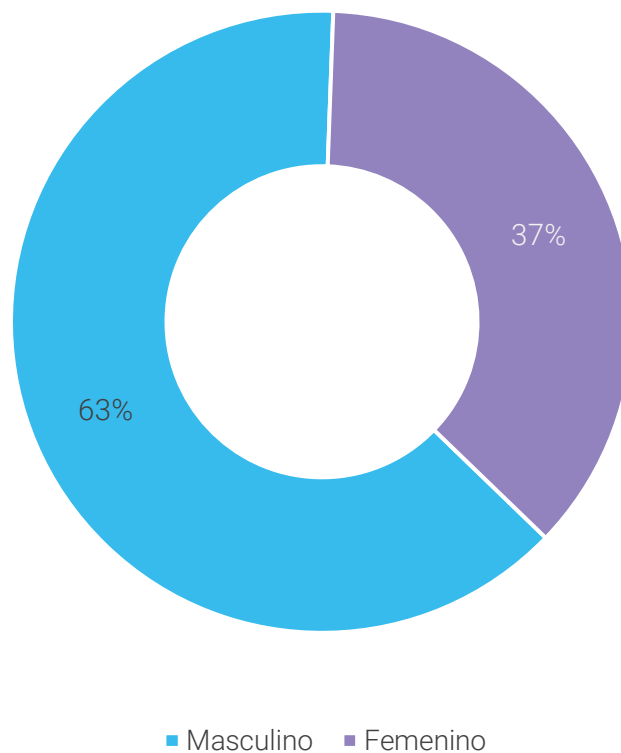
Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Distribución por naturaleza y por jurisdicción



* A fines analíticos se contabiliza como Ministro al Jefe de Gabinete de Ministros, si bien el Art. 1º del Decreto DNU N° 7/2019 establece la conformación de 20 ministerios. Incluye Ministros, Secretarios y Subsecretarios. No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación.

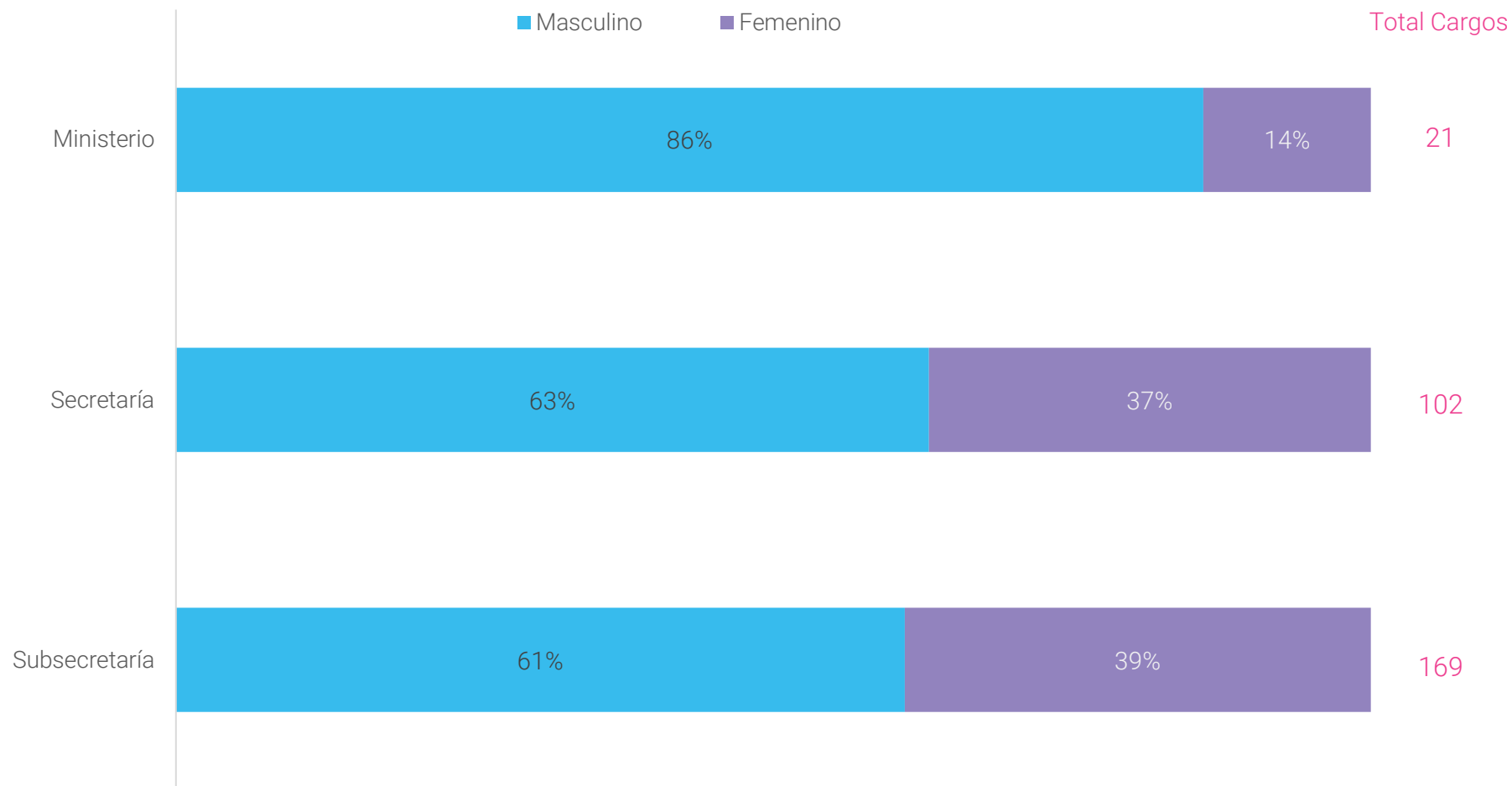
Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Participación por género (total)

CARGOS OCUPADOS: 292
Total de Unidades: 309



* No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación.

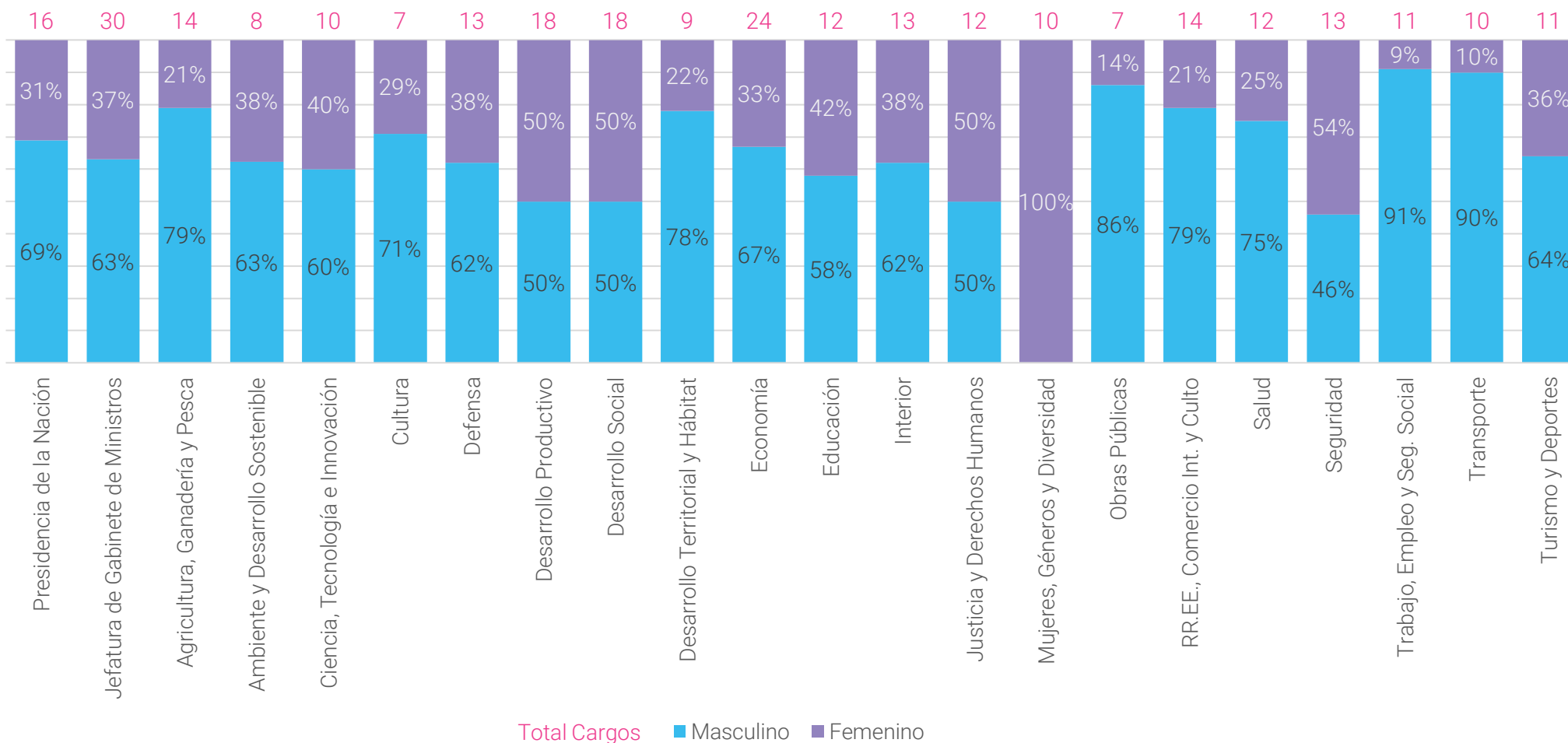
Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Distribución por género y por jerarquía organizacional de la unidad



* A fines analíticos se contabiliza como Ministro al Jefe de Gabinete de Ministros, si bien el Art. 1º del Decreto DNU N° 7/2019 establece la conformación de 20 ministerios.

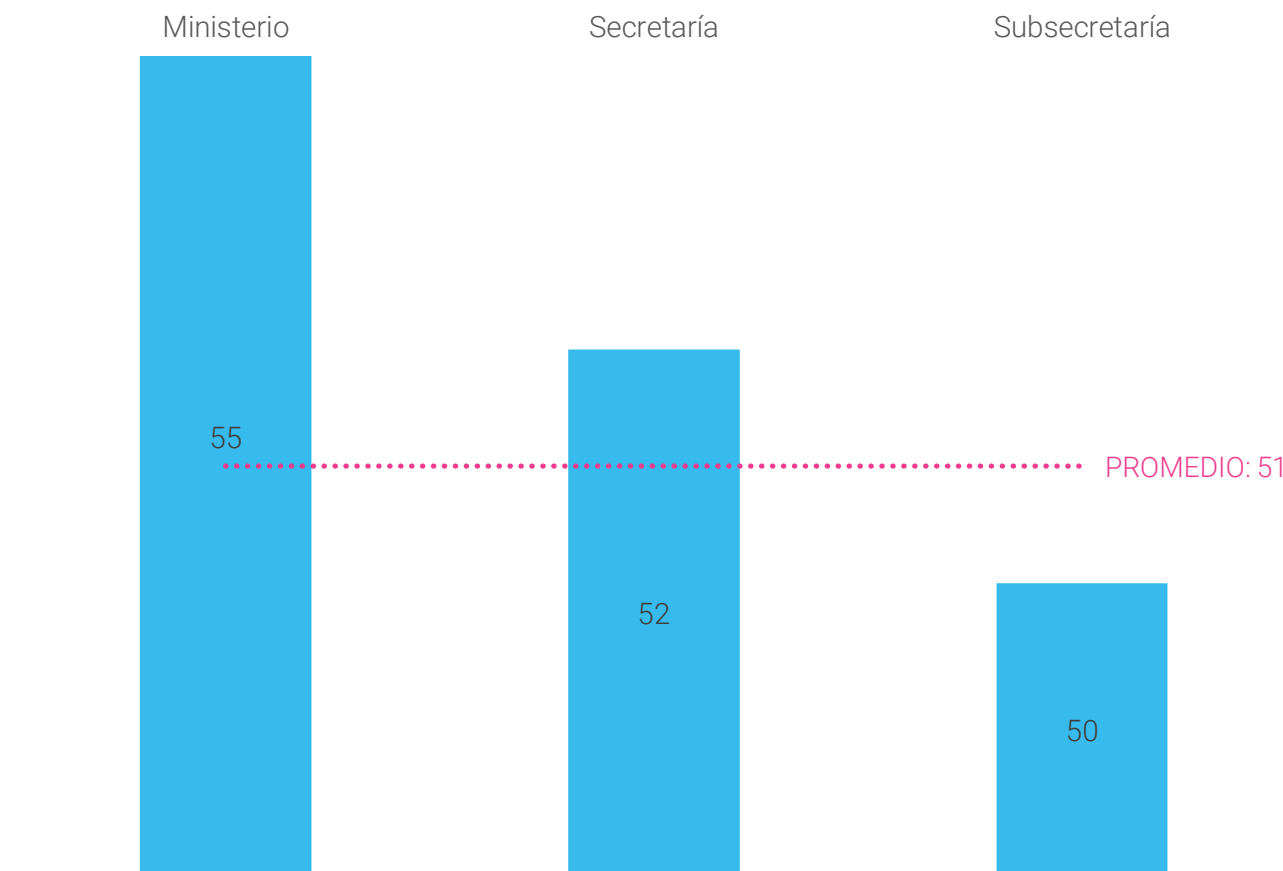
* Sobre el total de cargos ocupados. No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación.

Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Distribución por género y por jurisdicción



* A fines analíticos se contabiliza como Ministro al Jefe de Gabinete de Ministros, si bien el Art. 1º del Decreto DNU N° 7/2019 establece la conformación de 20 ministerios.
 * Sobre el total de cargos ocupados. No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación. Incluye Ministros, Secretarios y Subsecretarios.

Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Distribución por edad promedio por jerarquía organizacional de la unidad

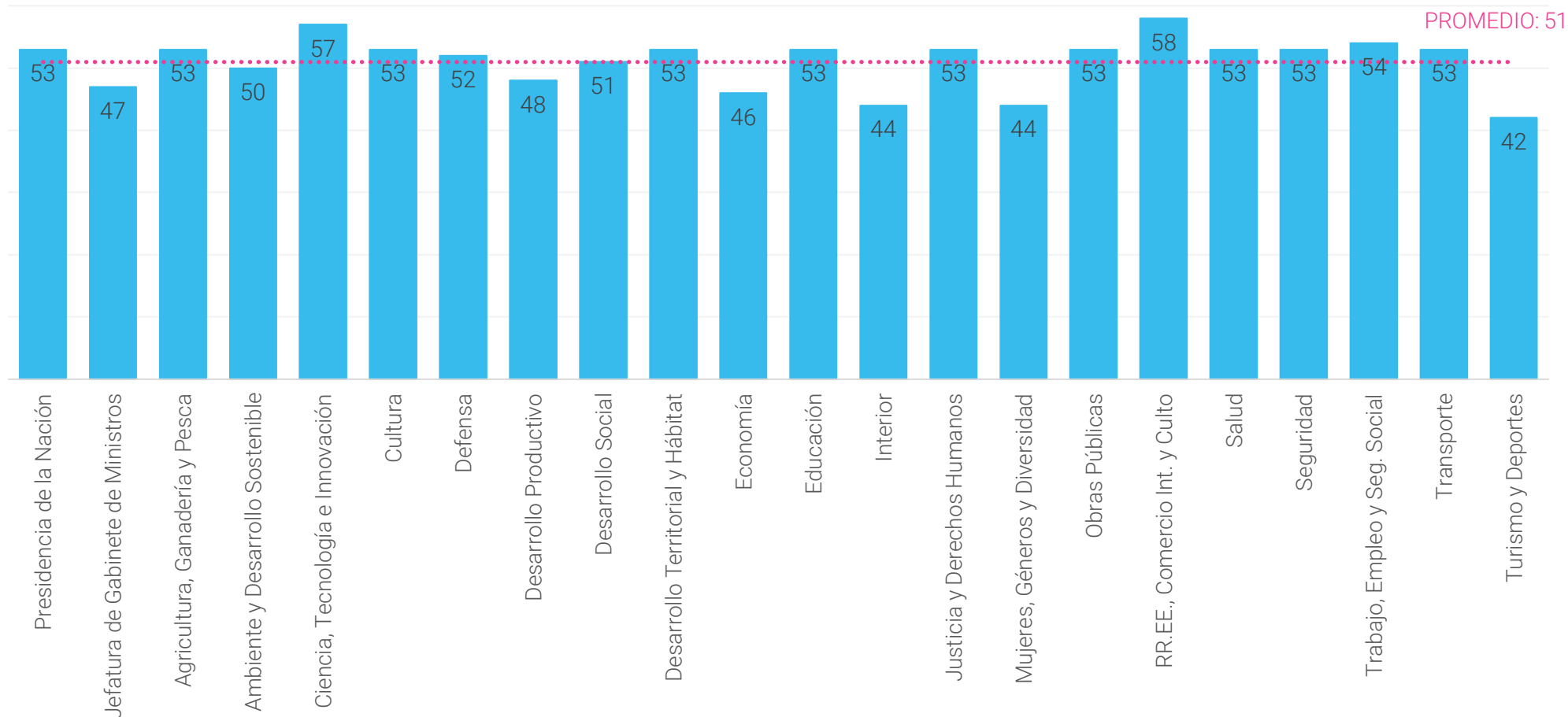


* A fines analíticos se contabiliza como Ministro al Jefe de Gabinete de Ministros, si bien el Art. 1º del Decreto DNU N° 7/2019 establece la conformación de 20 ministerios.

* Sobre el total de cargos ocupados. No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación.

* El cálculo etario fue realizado mediante inferencia por número de DNI del funcionario ocupante del cargo.

Estructura Organizativa de AS* - APN Centralizada: Distribución por edad promedio por jurisdicción



* A fines analíticos se contabiliza como Ministro al Jefe de Gabinete de Ministros, si bien el Art. 1º del Decreto DNU N° 7/2019 establece la conformación de 20 ministerios.

* Sobre el total de cargos ocupados. No se contabilizan al Presidente ni a la Vicepresidenta de la Nación. Incluye Ministros, Secretarios y Subsecretarios.

* El cálculo etario fue realizado mediante inferencia por número de DNI del funcionario ocupante del cargo.